

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado, el presente proceso declarativo, promovido por el apoderado judicial del señor Luis Alincer Sepúlveda Giraldo, en contra de la E.S.E Hospital San Antonio de Manzanares, junto con solicitud de realización audiencia virtual.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Civil No. 243

Proceso: Declarativo
Demandante: Luis Alincer Sepúlveda Giraldo
Demandante: E.S.E. Hospital San Antonio Manzanares
Radicado: 17433 40 89 001 2021 00206 00

De la solicitud allegada por la Dra. Olga Beatriz Jiménez Álzate, respecto a llevar a cabo audiencia de practica de pruebas programada para el **miércoles 26 de abril de 2023 a partir de las 9:00 A.M.** de manera virtual, debido a las distintas patologías que presenta la profesional del derecho, este Despacho accede a tal pedimento, ya que el mismo está debidamente justificado.

Se procederá entonces a remitir el link de conexión a las partes, antes de la diligencia programada.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 54
Fecha: 14 d abril de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **027ccd7554bfec88d1f1922d636d7bd8172e4bf69b9d2ae9c6fddedb565d7344**

Documento generado en 13/04/2023 12:46:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>